

QUEST DEUDA CHILE INVESTMENT GRADE FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020
y por el período comprendido entre el 4 de agosto
y el 31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

QUEST DEUDA CHILE INVESTMENT GRADE FONDO DE INVERSION

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Quest Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Quest Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambio en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 4 de agosto y el 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Quest Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Quest Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 4 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Danissa Castillo G.

KPMG SpA

Santiago, 22 de marzo de 2021



Estados Financieros

QUEST DEUDA CHILE INVESTMENT GRADE FONDO DE INVERSION

Al 31 de diciembre 2020

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

	Notas	31.12.2020
		M\$
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	7	9.563
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	9.271.233
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Total activos corrientes		9.280.796
Activos no corrientes		
Activos financieros a costo amortizado		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros activos		-
Total activos no corrientes		-
Total activos		9.280.796
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Prestamos		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	17b	5.321
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	7.126
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	23.364
Otros pasivos		-
Total pasivos corrientes		35.811
Total pasivos		35.811
PATRIMONIO NETO		
Aportes		9.096.059
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		172.290
Dividendos provisorios		(23.364)
Total patrimonio neto		9.244.985
Total pasivos y patrimonio neto		9.280.796

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	NOTAS	31.12.2020
		M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes	21	23.364
Ingresos por Dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		13
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	138.608
Resultado en venta de instrumentos financieros		47.414
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		460
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		209.859
Gastos		
Remuneración comité vigilancia		-
Comisión de administración	29a	(26.755)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción	31	(1.425)
Otros gastos de operación	32	(8.899)
Total gastos de operación		(37.079)
Utilidad/(pérdida) de la operación		172.780
Costos financieros		(490)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		172.290
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio		172.290
Otros resultados integrales		-
Ajustes por conversión		-
Total de otros resultados integrales		-
Total resultado integral		172.290

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial 01.01.2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	12.185.568	-	-	-	-	-	-	-	12.185.568	
Repartos de patrimonio	(3.089.509)	-	-	-	-	-	-	-	(3.089.509)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(23.364)	(23.364)	
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	172.290	-	172.290	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31.12.2020	9.096.059	-	-	-	-	-	172.290	(23.364)	9.244.985	

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Notas	31.12.2020
		M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación	-	-
Compra de activos financieros	8d	(24.515.009)
Venta de activos financieros		15.429.798
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		23.364
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		(25.122)
Otros ingresos de operación percibidos		460
Flujos neto utilizado en actividades de la operación		(9.086.509)
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión	-	-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento	-	-
Obtención de préstamos		-
Pago de Préstamo		-
Aportes		12.185.568
Repartos de patrimonio		(3.089.509)
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		9.096.059
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		9.550
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		13
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		9.563

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general

QUEST Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión., Rut: 77.190.806-3 (en adelante el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Las Condes 11.700, Torre A, piso 10, comuna de Vitacura, Santiago.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la 'Administradora').

"La Sociedad Quest Administradora General de Fondos S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2006, ante Fernando Alzate Claro, Notario Público suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago. Su extracto se anotó en el repertorio N°11575-2006, con fecha 26 de enero de 2007, fue inscrito a fojas 4.148, N°3.193 del Registro de Comercio de Santiago y fue publicado en el Diario Oficial N°38.685 de fecha 9 de febrero del mismo año.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Abril de 2007, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de julio de 2007 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, bajo el repertorio No 7054/2007, se modificó la razón social de la Administradora. El extracto correspondiente quedó inscrito a fojas 35416 N° 25333 del Registro de Comercio del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial N° 38.854 de fecha 3 de septiembre de 2007.

En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública con fecha 22 de octubre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, complementada en Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública el día 6 de enero de 2015 en la misma Notaría, se acordó la transformación de la sociedad en una sociedad anónima especial denominada CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., que por Resolución Exenta N°034 de fecha 13 de febrero de 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy la "Comisión para el Mercado Financiero"), se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial.

En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública con fecha 4 de diciembre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín, se acordó la modificación de la razón social de la sociedad "CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", pasando a llamarse QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

La sociedad tiene como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 20.712 o por aquella normativa que la reemplace o complemente, pudiendo realizar asimismo las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

La Administradora organizó y constituyó, el fondo de inversión denominado "QUEST Deuda Chile Investment Grade Fondo de Inversión", en adelante el "Fondo".

El objeto principal del Fondo será la inversión en instrumentos o títulos de deuda de entidades emisoras nacionales según se indica en Nota 5 Política de inversión del Fondo, que cuenten con clasificación de riesgo no inferior A en escala nacional. Para efectos de cumplir con su objeto, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de sus activos en los instrumentos o títulos de deuda.

El Reglamento Interno vigente del Fondo fue depositado con fecha 09 de junio de 2020, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el mercado financiero.

El Fondo tendrá una duración indefinida.

El Fondo inició operaciones como Fondo público no rescatable el 04 de agosto de 2020.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFIQDCA, CFIQDCB y CFIQDCQ para las series A, B y QUEST respectivamente.

Nota 1 Información general, continuación

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas del Fondo no mantienen clasificación de riesgo.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este Estado Financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados desde la fecha de operación del fondo al 31 de diciembre de 2020, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante IASB), y normas e instrucciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (Circular 1998) y sus modificaciones.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la administración del Fondo utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que conllevan.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes Estados Financieros en su sesión de ordinaria de Directorio con fecha 22 de marzo de 2021.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido del 04 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

2.4 Conversión de moneda extranjera y bases de conversión

(a) Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en dólares y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio a la fecha del Estado de Situación Financiera de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados integrales y se presentan, en este, según su origen. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	31.12.2020
Monedas	\$
USD	710,95

Nota 2 Bases de preparación, continuación

(c) Bases de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

Fecha	31.12.2020
Monedas	\$
UF	29.070,33

2.5 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el Estado de Situación Financiera:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Estimaciones contable críticas

La preparación de Estados Financieros, en conformidad con NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados continuamente. Las revisiones de los criterios contables se aplican en el período en que se establecen y en los períodos siguientes. La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los Estados Financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 8: Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precio (tales como Agencias de Fijación de Precios) o precios indicativos de "Market Maker" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos procedimientos contables

3.1.1 Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).	Se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, pero a su fecha de aplicación aún no están vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Nueva NIIF	
NIIF 17 Contratos de Seguro	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.</p>
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.</p>
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.</p>
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.</p>
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.</p>
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	<p>Fecha efectiva diferida indefinidamente.</p>
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.</p>
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	<p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.</p>

El Directorio ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los estados financieros

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados.

El Fondo reconoce inicialmente las transacciones ordinarias en activos y pasivos financieros en el resultado del ejercicio en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fondo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los demás activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha en que se originan.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a Valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado." Sobre la base de lo siguiente:

- Del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo mantiene clasificado sus inversiones como: a valor razonable con efectos en resultados.

- a) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

- b) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero a costo amortizado deberá medirse al costo si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Durante el año 2020, el Fondo clasificó bajo este concepto los pactos, al 31 de diciembre el Fondo no mantiene instrumentos por este concepto.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

c) Baja:

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

d) Valorización a costo amortizado:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

3.2.3 Medición del valor razonable

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de entrada distintos a los precios cotizados en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel, la valorización se realiza a partir de parámetros observables en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.
- Nivel 3: Información para activos que no se basan en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Al 31 de diciembre de 2020:

31.12.2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	5.275.738	-	-	5.275.738
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	2.999.950	-	-	2.999.950
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	995.545	-	-	995.545
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	9.271.233	-	-	9.271.233
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

3.2.3 Identificación y medición de deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada'. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.4 Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable con efecto en resultados, así como, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

3.2.5 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.2.6 Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras y unidades de fomento, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés, opciones de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos al valor razonable en el estado de situación financiera. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo, en los rubros contratos de derivados financieros.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por la Administración del Fondo como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

3.3 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.4 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.5 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.6 Aportes y Rescates (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como capital dentro del patrimonio de acuerdo a la normativa vigente. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Los aportes y rescates de cuotas al Fondo, deberán realizarse en la forma que establece el Capítulo VII del Reglamento Interno.

Las transacciones de cuotas de propia emisión se presentan rebajadas de patrimonio en la cuenta Aportes en el ítem otros movimientos

3.7 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.8 Dividendos por pagar

El artículo 80° de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo deberá distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 80% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entenderá por “Beneficios Netos Percibidos” de acuerdo con lo dispuesto por la Ley, la cantidad que resulta de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de beneficios deberá hacerse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados, cuando así lo estime pertinente.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

3.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior.”

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.10 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros.

3.11 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

3.12 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no realizó reclasificaciones.

Nota 4 Cambios Contables

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2020, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

1 Política de Inversión

El Fondo no garantiza rentabilidad alguna. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es bajo.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes títulos e instrumentos:

/i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, por el Banco del Estado de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción. /ii/ Bonos de empresas, títulos de deuda de corto plazo y efectos de comercio, cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.

/iii/ Títulos de crédito, letras de créditos o títulos hipotecarios, depósitos a plazo u otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades y cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.

/iv/ Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores.

/v/ Bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de éstas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión o su similar en el extranjero, sin perjuicio que puedan haberse registrado en el extranjero y que cuenten con una clasificación de riesgo internacional de grado de inversión.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos que invierten en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

/vii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

/viii/ Letras de créditos o títulos hipotecarios emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades y cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.

/ix/ Bonos subordinados emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades y cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

La Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2 Características y Límites de la Inversión

límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

/i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, por el Banco del Estado de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 100% del activo del Fondo.

ii/ Bonos de empresas, títulos de deuda de corto plazo y efectos de comercio, cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 70% del activo del Fondo.

/iii/ Títulos de crédito, letras de créditos o títulos hipotecarios, depósitos a plazo u otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades y cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 70% del activo del Fondo.

/iv/ Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores: Hasta un 5% del activo del Fondo;

/v/ Bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de éstas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión o su similar en el extranjero, sin perjuicio que puedan haberse registrado en el extranjero y que cuenten con una clasificación de riesgo internacional de grado de inversión: Hasta un 15% del activo del Fondo.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos que invierten en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación: Hasta un 30% del activo del Fondo.

/vii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 70% del activo del Fondo.

/viii/ Letras de créditos o títulos hipotecarios emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades y cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 15% del activo del Fondo.

/ix/ Bonos subordinados emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades y cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

/i/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido los límites especiales referidos en los literales siguientes: Hasta un 10% del activo del Fondo.

/ii/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o por el Banco del Estado de Chile: Hasta un 100% del activo del Fondo.

/iii/ Cuotas emitidas por un fondo mutuo que invierta en Instrumentos de Deuda Nacional de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión o diversificación: Hasta un 30% del activo del Fondo.

/iv/ Bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda de entidades emisoras nacionales o filiales de éstas en el extranjero, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros auditados por empresas de auditoría externa inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión o su similar en el extranjero, sin perjuicio que puedan haberse registrado en el extranjero y que cuenten con una clasificación de riesgo internacional de grado de inversión. Hasta un 5% del activo del Fondo.

/vi/ Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 20% del activo del Fondo.

El Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión en instrumentos nacionales respecto a la clasificación de riesgo nacional de cada instrumento:

Clasificación de riesgo	% máximo por instrumento	% máximo por emisor
AAA	100%	10%
AA+, AA, AA- / NI, NI-	70%	5%
A-, A, A+	25%	3%
BBB-, BBB, BBB+	0%	0%
BB-, BB, BB+ o inferior	0%	0%

Los límites indicados en el número UNO., 3.1, 3.2 y 3.3 precedentes y en el número CUATRO. siguiente no se aplicarán (i) por un período de 30 días, a contar de la fecha en que el Fondo reciba aportes o solicitudes de rescates por montos iguales o superiores al 20% del patrimonio del Fondo; (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito del texto refundido del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación incorporada a éste; (iii) durante la liquidación del Fondo; y (iv) por un plazo de seis meses contados desde que la clasificación de riesgo de alguno de los instrumentos de la cartera del Fondo se reduzca de manera tal que se genere un incumplimiento en alguno de los límites indicados anteriormente.

Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. 3.6. El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

3 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número DOS. anterior, pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, a fin de maximizar la rentabilidad del Fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros y servir de cobertura financiera para reducir riesgos indeseados en inversiones. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar además las siguientes

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

operaciones:

Contratos de Derivados: El Fondo podrá celebrar contratos de futuros, forwards y swaps, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de los cuales se podrán realizar operaciones de compra y venta. Los contratos de futuros, forwards y swaps podrán celebrarse respecto de cualquier tipo de monedas, índices (ya sean de reajustabilidad, moneda, tasa de interés o inflación), tasas de interés e instrumentos de renta fija. Estos contratos se celebrarán con el objeto referido en el número UNO. anterior. Los contratos de futuros, forwards y swaps deberán celebrarse o transarse tanto en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, como fuera de los mercados bursátiles, lo que en el comercio se denomina Over The Counter (OTC), y deberán tener como contraparte a entidades financieras, tanto en Chile como en el extranjero.

Para efectos de lo anterior, se deberá cumplir con los siguientes límites:

/i/ La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 20% del activo total del Fondo;

/ii/ La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuros, forwards y swaps, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 20% del activo total del Fondo;

/iii/ Para los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro, forward y swap, no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo;

/iv/ Para los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a vender, a través de contratos de futuro, forward y swap, no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo;

Para efectos de los límites establecidos en los literales indicados en el presente numeral, se entenderá por:

- Cantidad neta comprometida comprar en contratos de futuro, forward y swap: la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad del activo objeto comprado en futuros, forwards y swaps, la cantidad del mismo activo vendido en esos contratos. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.
- Cantidad neta comprometida vender en contratos de futuro, forward y swap: la diferencia positiva que resulta de restar a la cantidad del activo objeto vendido en futuros, forwards y swaps, la cantidad del mismo activo comprado en esos contratos. El neto anterior será realizado para los contratos cuyas fechas de vencimiento se encuentren dentro del mismo mes y año calendario y posean el mismo activo objeto.
- Valor del activo objeto: Corresponde al valor que el Fondo deba utilizar para valorizar las inversiones en su cartera contado del respectivo activo objeto.

Operaciones de retroventa y retrocompra Sobre los valores de oferta pública en los que puede invertir el Fondo, éste podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse tanto en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, como fuera de los mercados bursátiles, lo que en el comercio se denomina Over The Counter (OTC), con bancos, agentes de valores, corredoras de bolsa y demás entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Comisión. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 360 días y se podrá invertir en estas operaciones hasta un 100% del activo total del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversas naturalezas que podrían afectar la obtención de objetivos de preservación de la política de inversión del Fondo. En línea con los objetivos principales del Fondo, las políticas y procedimientos de administración de riesgo están orientadas a ofrecer una alternativa para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo a través de un fondo cuya cartera está compuesta, en su mayoría, por instrumentos emitidos por las principales instituciones, tanto privadas como soberanas, que participan en los mercados de capitales nacionales y extranjeros, por lo cual se han identificado los siguientes riesgos que pueden afectar eventualmente al Fondo.

- (1) Riesgos de mercado
 - (a) Riesgo de precios.
 - (b) Riesgo de tipo de cambio.
 - (c) Riesgo de tasa de interés.
- (2) Riesgo de Crédito
- (3) Riesgo de liquidez
- (4) Riesgo Operacional
 - (a) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros
 - (b) Riesgo de reorientar estrategias de inversión
- (5) Gestión de riesgo de capital

1.- Riesgos de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio, en las tasas de interés y en los tipos de cambio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo. Para lograr entender cómo se maneja y se mitiga este riesgo, es fundamental entender el proceso de construcción del portfolio.

- (a) Riesgo de precios.

- (i) Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo.

- (ii) Metodologías utilizadas: para poder administrar en forma adecuada los riesgos, el portfolio manager cuenta con el apoyo de QUEST Administradora General de Fondos S.A. y sus asesores externos, a través de sus distintos comités, entrega visiones económicas, sectoriales, de tendencias de renta fija y variable, las que son un apoyo fundamental para la toma de decisiones de inversión.

- (iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento o moneda, cuando no es deseado dado el objetivo de inversión del Fondo. Estos límites se encuentran detallados en el reglamento interno del Fondo. El Fondo administra su exposición al riesgo de precios diversificando entre emisores de gobierno, empresas, instituciones financieras, instrumentos de deuda, títulos de deuda y títulos de crédito, tales como, bonos, pagarés, efectos de comercio y en general, cualquier otro instrumento de renta fija nacional, tal como lo indica su Reglamento Interno. Adicionalmente, el Fondo administra límites de inversión según el tipo de instrumento. Como se

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

puede apreciar al 31 de diciembre de 2020, la cartera de inversiones en instituciones financieras representaba el 1,33% de los activos totales, mientras que la cartera de inversión en empresas, representaba el 55,51% de los activos totales.

31 diciembre de 2020			
Distribución por tipo instrumento	Límite (Activo)	Monto M\$	Real (%)
Bonos Banco Central/Tesorería	100,00%	3.995.495	43,05%
Caja	100,00%	9.563	0,10%
Instituciones Financieras	70,00%	123.775	1,33%
Empresas	70,00%	5.151.963	55,51%

El portfolio manager además cuenta con en el apoyo del Comité de Inversiones que sesiona semanalmente, y entrega visiones económicas, sectoriales, de tendencias de renta fija y monedas, las que son un apoyo fundamental para la toma de decisiones de inversión.

La forma de minimizar el riesgo de precios es mediante un análisis tanto del emisor como del país del emisor, así como con una adecuada diversificación de la cartera del Fondo.

(v) Análisis de sensibilidad: La volatilidad esperada por los efectos de este riesgo es medida como la desviación estándar anualizada de las rentabilidades diarias de los valores cuotas de la serie A en los últimos doce meses:

Periodo	Desviación anualizada
Diciembre 2020	0,94%

(b) Riesgo de tipo de cambio:

(i) Definición: Se entiende como riesgo de tipo de cambio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en los tipos de cambio.

(ii) Exposición al riesgo cambiario: El Fondo puede operar internacionalmente y mantener activos monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno. Siendo que la moneda funcional del Fondo es el Peso Chileno, el Fondo está expuesto al riesgo cambiario en relación a la variación que experimenten estas monedas. Para administrar en forma adecuada este riesgo, de acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo puede tomar posiciones en derivados de monedas mediante operaciones de swaps, forwards y opciones. Para poder monitorear los riesgos antes detallados, el Fondo cuenta con límites establecidos en el reglamento interno. Al 31 diciembre de 2020, el Fondo no mantenía exposición en derivados.

El siguiente cuadro resume las concentraciones por moneda del Fondo. Como se puede apreciar al 31 diciembre de 2020, la cartera de inversiones del Fondo mantenía una exposición en unidades de fomento (UF) de un 64,36% de los activos totales y de 35,64% en Pesos (CLP) de los activos totales.

31 diciembre de 2020	
Moneda	Distribución (% del activo)
UF	64,36%
PESOS	35,64%

(iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: La política del Fondo con respecto a la administración de su riesgo de moneda es

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

buscar exposición hacia la moneda que vaya a generar un mayor retorno en los meses siguiente. La mayor exposición del Fondo respecto a monedas se relaciona principalmente con su exposición a la variación de la UF. De este modo, dado que la moneda funcional del Fondo es el Peso, el Fondo aumentará o disminuirá su exposición a la UF a medida que espere mayores o menores inflaciones respectivamente. Lo anterior con el objetivo único de generar mayores retornos en Pesos, su moneda funcional. Cabe señalar que el Fondo puede aumentar o disminuir su exposición a otras monedas mediante operaciones de swaps, forwards y opciones. Para poder monitorear los riesgos antes detallados, el Fondo cuenta con límites establecidos en el reglamento interno.

(iv) Análisis de sensibilidad: La volatilidad esperada por los efectos de este riesgo es medida de dos formas: 1) la sensibilidad de la cartera antes cambios en el valor de la UF, en este caso se utiliza como base la variación de la UF en función de la inflación esperada para los próximos 12 meses; y 2) la sensibilidad de la cartera antes cambios en el tipo de cambio US\$/CLP, en este caso se utiliza como escenario un cambio de 1% en el tipo de cambio:

Sensibilidad UF	dic-20	Sensibilidad US\$	dic-20
UF	29.070,33	US\$	710,95
Inflación (E) próximos 12 meses	2,90%	Δ% Tipo de cambio	1,0%
Efecto en la UF	843,04	Efecto en el tipo de cambio	7,11
Exposición UF	64,36%	Exposición neta US\$	0,00%
Sensibilidad	1,87%	Sensibilidad	0,00%

(c) Riesgo de tasa de interés:

(i) Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

(ii) Exposición al riesgo de tasas de interés: al 31 diciembre de 2020, la duración promedio de la cartera de inversiones del Fondo fue equivalente a 2,48 años. Cabe destacar que el 67,13% de la cartera del Fondo está en instrumentos con una duración menor a 3 años. A continuación, se presenta un resumen de la posición del Fondo, clasificado por tramos de duración al 31 diciembre de 2020.

31.12.2020	
Duración	% del Activo
0 y 1 año	34.77%
1 hasta 3 años	32.36%
3 hasta 7 años	31.54%
Mayor a 7 años	1.33%

(iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de cambio en los tipos de interés que implica que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la misma tasa de compra adquiridos inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados. Una medida aceptada por el mercado para medir el riesgo de tasa de interés es la duración, que básicamente mide la sensibilidad del precio de un bono ante cambios en las tasas. Mientras mayor sea la duración, mayor es el riesgo del instrumento. El portfolio manager monitorea el riesgo de duración, mediante la evaluación de la duración promedio de la cartera. Para administrar el riesgo de tasa de interés, el Fondo invierte en instrumentos con distintas duraciones.

Por último, el Fondo puede por reglamento interno, manejar el riesgo de duración a través del uso de swaps de tasas de interés, compra de opciones sobre swaps de tasas y la utilización de forwards de tasas de interés. Al 31 diciembre de 2020, el Fondo no

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

mantenía posición en los derivados mencionados anteriormente.

(iv) Análisis de sensibilidad: La variación de la cartera ante cambios en la tasa se mide a través del siguiente análisis, que muestra el cambio en el valor de la cartera ante variaciones en las tasas de interés en un punto porcentual.

Sensibilidad Tasas de Interés	dic-20
Duración del Fondo	2,48
$\Delta\%$ Tasa	1%
Sensibilidad	2,48%

2.- Riesgo de Crédito

(i) Definición: Se entiende por riesgo de crédito, la posibilidad de pérdida a la que se expone el Fondo, debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo.

(ii) Exposición al riesgo de crédito: En su actividad de inversión el Fondo invierte en instrumentos financieros e incurre en el riesgo de no pago del emisor de dicha obligación (Riesgo Crédito). Al 31 diciembre de 2020 mantenía un 99,90% del total de sus activos invertidos expuesto al Riesgo de crédito. Por otro lado, en el proceso de inversión y desinversión el Fondo interactúa con distintas contrapartes e incurre en el riesgo de esas contrapartes no cumplan con sus obligaciones financieras (Riesgo de contraparte). Al 31 diciembre de 2020 el Fondo no tenía operaciones de retrocompra/retroventa (pacto).

(iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: El riesgo de crédito relacionado con instrumentos de deuda se mitiga mediante el análisis que realiza el Fondo antes de invertir en estos instrumentos se analizan las compañías que emiten los instrumentos de deuda y se invierte en base al potencial de retorno ajustado por riesgo esperado. Adicionalmente, se busca una adecuada diversificación de la cartera del Fondo para mitigar el riesgo crédito. La siguiente tabla muestra las clasificaciones de la cartera de bonos:

31 diciembre de 2020	
Riesgo de crédito	% del Activo
Riesgo Soberano	43,05%
AAA	6,37%
AA+	0,00%
AA	15,71%
AA-	18,64%
A+	4,04%
A	4,69%
A-	7,40%
Total	99,90%

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

3.- Riesgo de liquidez

(i) Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones de corto plazo, en su totalidad, cuando llega su vencimiento, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates de Cuotas u otras obligaciones de origen financiero.

(ii) Exposición al riesgo de liquidez: al 31 diciembre de 2020 el porcentaje de liquidez del Fondo era de:

Liquidez	Monto en M\$
(+) Instrumentos con duración menor a 1 año	3.217.039
(+) Cajas	9.563
(+) Pactos	-
(+) FFMM	-
(+) CxC	-
(-) CxP	12.447
Liquidez total	3.214.156
Activo total	9.280.796
% de liquidez del Fondo	34,63%

(iii) valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a lo indicado en nota 3.2.3 "Medición de valor razonable"

(iv) Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo en su reglamento interno contempla que los aportantes podrán solicitar el rescate de sus cuotas en forma total y permanente. Todos los rescates de Cuotas del Fondo deberán ser pagados dentro del plazo máximo de 11 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate. En la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente al día anterior a la fecha de pago de dicha solicitud, o al día anterior a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para mitigar el riesgo de liquidez, el Fondo administra su riesgo invirtiendo, predominantemente, en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo razonable. Adicionalmente el portfolio manager monitorea constantemente la liquidez de las posiciones, tomando en cuenta el tamaño de la emisión, el tiempo desde la emisión, si la empresa es listada o no, potenciales concesiones de precio necesarias si hubiese que vender el instrumento forzosamente y si tiene precio observable en el mercado. De acuerdo a su Reglamento Interno, como política, a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez.

4.- Riesgo Operacional

(i) Definición: El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta que se deriva de una amplia variedad de causas asociada con los procesos, tecnología e infraestructura que apoyan las operaciones del Fondo, tanto internamente en la Administradora, como externamente por los distintos proveedores de servicios. Otros riesgos operacionales son aquellos que surgen de requerimientos jurídicos y regulatorios y de estándares generalmente aceptados de comportamiento en la administración de inversiones. Los riesgos operacionales se originan en todas las actividades del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(a) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros:

(i) El Fondo puede verse enfrentado al incumplimiento de límites de inversión por causas que no sean imputables directamente a la Administradora, esto por fluctuaciones en los precios de mercado o por variaciones en el total de activos.

(ii) Forma de administrarlo y mitigarlo:

1. Distribución actualizada de Reglamento Interno que detalla los límites de inversión aplicables al Fondo;
2. Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, con el objeto de no realizar nuevas compras de instrumentos;

(b) Riesgo de reorientar estrategias de inversión:

- (i) Las estrategias de inversión son definidas por el portfolio manager y el comité de inversión para un período determinado.
- (ii) Forma de administrarlo y mitigarlo: Cada semana se realiza el Comités de Inversión del Fondo donde se evalúa su desempeño, las métricas de riesgo financiero, ratios riesgo/retorno, liquidez, entre otros. El portfolio manager recoge toda la información de los distintos asesores externos de QUEST Administradora General de Fondos S.A., los bancos globales de inversión y otros, para definir la estrategia de inversión sobre la cual se administrará el Fondo.

5.- Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Gestión sobre patrimonio legal mínimo

La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 diciembre de 2020, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Seguros Generales Suramericana S.A. se encuentran detallados en la nota 30.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Gestión de riesgo efectos COVID-19

Durante el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) calificó al brote de la nueva cepa de Coronavirus (“COVID-19”) como una pandemia. La propagación mundial de este virus ha obligado a las autoridades a adoptar drásticas medidas sanitarias y financieras para contener y mitigar sus efectos sobre la salud mundial y la actividad económica.

Conforme a lo anterior, con fecha 18 de marzo de 2020 el Gobierno decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, como asimismo ha adoptado diversas medidas sanitarias tales como aislamientos o cuarentenas a poblaciones generales, a localidades y a personas determinadas; cordones sanitarios; aduanas sanitarias y otras medidas de protección. Adicionalmente, el Gobierno y el Banco Central de Chile han implementado un conjunto de medidas fiscales y financieras destinadas a mitigar el impacto del COVID-19 en la economía y a garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero.

En este contexto, nuestra Sociedad ha adoptado diversas medidas de carácter indefinidas, de tal manera de resguardar la salud de nuestros colaboradores y clientes:

- Desde que tomamos conocimiento de la llegada del Coronavirus a Chile, se procedió a instruir al personal con recomendaciones que debían cumplir dentro y fuera de las dependencias de la Administradora. Esto fue a través de correos electrónicos y en reuniones especiales. A su vez, el Área de Compliance ha estado enviando frecuentemente informativos asociados los deberes, cuidado y riesgos que deben tener los trabajadores.
- Preventivamente, y antes de que el Gobierno de Chile declarara el Estado de Catástrofe Nacional, se comenzó a instruir a los trabajadores para que trabajaran desde sus hogares, para continuar con su trabajo remotamente. Para esto, se instaló acceso remoto en los computadores personales de los trabajadores con el objetivo de que pudieran acceder a sus computadores de trabajo desde sus casas. La Administradora adquirió laptops para asignarlos a los trabajadores que no contaban con uno personal. Actualmente las actividades se han desarrollado con plena normalidad, solventados principalmente por las medidas adoptadas por la Sociedad.
- Se definió trabajo remoto en todas las áreas operativas para la totalidad de los trabajadores, esto con el fin de contribuir a reducir el riesgo de contagio, permitiendo mantener la continuidad operacional y respetando las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria y la Administradora.
- Actualmente, ningún trabajador asiste a las dependencias de la Administradora, salvo que ese trabajador sea socio de la empresa y asista sólo en casos excepcionales, tomando en consideración todas las medidas dispuestas por la Administración y puestas en conocimiento de todos los trabajadores.
- Se encuentra vigente nuestro “Procedimiento Interno Trabajo Seguro – Covid 19 y Planes de Trabajo frente a la Contingencia”. Documento diseñado en base a las recomendaciones establecidas por la autoridad sanitaria y que contempla medidas preventivas generales a realizar en los lugares de trabajo para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19, medidas específicas para los grupos de riesgo, acciones frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en lugar de trabajo, protocolo de acceso a Edificio Parque San Damián, plan de sanitización y desinfección de áreas de trabajo, elementos de Protección Personal (EPP) y manejo de residuos. Este documento fue aprobado por el Comité de Compliance y por el Directorio de la Administradora.
- En materias de seguridad de información, la Administradora integró protocolos de seguridad integrados con GoogleApps, herramienta que aporta seguridad al almacenamiento y acceso de la información, estableciendo a su vez, canales formales de comunicación como la utilización en reuniones de la plataforma Google Meet.
- Todos nuestros teléfonos de contactos se encuentran derivados a los teléfonos celulares de cada trabajador, siendo nuestro principal canalizador el teléfono +5622 599 9000 o el correo electrónico agf@questcapital.cl, para derivar cualquier necesidad o requerimiento relativo a las inversiones de nuestros fondos.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

- La Administradora se encuentra en constante contacto con los clientes, interactuando con ellos ante cualquier duda o requerimiento de información, sin la necesidad de establecer un contacto físico con ellos.
- La Sociedad continúa monitoreando la situación día a día y mantendrá la flexibilidad para realizar los ajustes que se estimen necesarios en función del desarrollo de la pandemia.
- Se han considerado e implementado todos los aspectos emanados de las Autoridades Regulatorias para enfrentar con seriedad y profesionalismo la pandemia. Lo anterior implicó confeccionar anexos de contratos de teletrabajo para cada uno de los trabajadores de la Sociedad.
- El Área de Recursos Humanos (RR.HH) realizó una encuesta de autoevaluación para monitorear las condiciones de trabajo de cada persona.

Adicional a todas las medidas implementadas por la Administradora de manera independiente, durante este periodo se consideró pertinente integrar las recomendaciones derivadas del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), en relación al impacto que ha provocado la pandemia en la Administradora, junto al desarrollo de las actividades vía remota de cada trabajador. En este sentido, se implementó una Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (MIPER), la que consideró principalmente aspectos relacionados al impacto de los riesgos de la pandemia y al desarrollo de las labores que cada trabajador desarrolla en modalidad Teletrabajo. Junto a esta consideración, cada trabajador de la Sociedad realizó un curso obligatorio de dos horas pedagógicas, ofrecido por el ISL en relación al desarrollo y consideraciones del entorno de las funciones desarrolladas en modalidad de teletrabajo.

Desde el punto de vista económico, durante este período hemos observado una fuerte volatilidad en los mercados bursátiles y de renta fija a nivel mundial, así como una fuerte disrupción de la oferta y demanda de bienes y servicios, entre otros impactos. Si bien Quest Administradora General de Fondos S.A y sus Fondos Administrados no han estado exentos de los efectos producto de las fluctuaciones de los mercados, tanto nacional como internacional, volatilidad de los mercados de divisa, efectos en la liquidez y morosidad de los activos invertidos, la Administradora ha realizado un monitoreo continuo de dichos efectos en los activos y resultados con el propósito de efectuar un adecuado y oportuno reconocimiento de tales efectos en nuestros estados financieros y en nuestra gestión de riesgos.

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Conceptos	31.12.2020
	M\$
Banco Bice	9.563
Total	9.563

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos:

Conceptos	31.12.2020
	M\$
Títulos de Deuda	
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	5.275.738
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	2.999.950
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	995.545
Total Activos Financieros	9.271.233

(b) Efectos en resultados:

Conceptos	31.12.2020
	M\$
Resultados realizados	70.778
Resultados no realizados	138.608
Total ganancias netas	209.386

(c) composición de la cartera:

Instrumento	31.12.2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	M\$	M\$	M\$	
Títulos de Deuda				
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	5.275.738	-	5.275.738	56,8458
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	2.999.950	-	2.999.950	32,3243
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	995.545	-	995.545	10,7269
Total	9.271.233	-	9.271.233	99,8970

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) Movimientos de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resumen como sigue:

Movimientos	31.12.2020
	M\$
Saldo inicial al 04.08.2020	-
Intereses y Reajustes	-
Adiciones	24.515.009
Ventas	(15.382.384)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	138.608
Saldo final al periodo informado	9.271.233
Menos: Porción no corriente	-
Porción corriente	9.271.233

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no mantiene cuentas por cobrar.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	31.12.2020
	M\$
Servicios de auditoría externa	-
Registros de aportantes	-
Valorizadores	-
Comité de Vigilancia	-
Cuenta por Pagar AGF	-
Backoffice	5.321
CMF	-
Legales y Notariales	-
LVA Indices	-
Custodia	-
DCV Mandante	-
Market Maker	-
Banco	-
Total	5.321

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle del saldo al 31 de diciembre de 2020

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
								M\$	M\$	M\$	M\$
Backoffice	77.060.973-9	Fund Services Chile SpA	Chile	Pesos	-	-	-	5.321	-	-	5.321
Total					-	-	-	5.321	-	-	5.321

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	31.12.2020
	M\$
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	7.126
Total	7.126

El saldo de la cuenta corresponde a la remuneración fija devengada por el Fondo durante el mes de diciembre 2020, que se paga durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Concepto	31.12.2020
	M\$
Dividendos Provisorios por pagar	23.364
Total	23.364

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Concepto	31.12.2020
	M\$
Titulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados	23.364
Titulos de deuda a costo amortizado	-
Total	23.364

Nota 22 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 9.041.938, con un valor cuota de \$1.028,4255 para la serie A y \$1.020,1737 para la serie B. Al cierre del presente estado financiero el Fondo no posee cuotas de su propia emisión.

Al 31 de diciembre de 2020:

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2020 para la Serie A es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2020	-	5.332.391	5.332.391	5.332.391

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emissiones del período	-	7.574.514	7.574.514	7.574.514
Transferencias (*)	-	3.547.065	3.547.065	3.547.065
Disminuciones	-	(2.242.123)	(2.242.123)	(2.242.123)
Saldo al cierre 31.12.2020	-	5.332.391	5.332.391	5.332.391

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie B:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2020 para la Serie B es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2020	-	3.709.547	3.709.547	3.709.547

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emissiones del período	-	4.495.870	4.495.870	4.495.870
Transferencias (*)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(786.323)	(786.323)	(786.323)
Saldo al cierre 31.12.2020	-	3.709.547	3.709.547	3.709.547

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee reparto de beneficios a los aportantes.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	2,8426	-	-
SERIE B	Nominal	2,0174	-	-
SERIE A	Real (*)	1,4042	-	-
SERIE B	Real (*)	0,6100	-	-

La rentabilidad del período actual considera la variación del valor cuota de inicio de operaciones del fondo/serie y la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020. Debido a que la fecha de inicio de operaciones de la Serie A y B es el 04 de agosto de 2020 y 20 de agosto de 2020, no presenta rentabilidad de los últimos 12 meses y 24 meses.

(*) La unidad de reajuste utilizada corresponde al valor de la Unidad de Fomento (UF).

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuentas de Fondos de Inversión.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene excesos de inversión a informar.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

De acuerdo a lo establecido en la NCG N°235 de 2009, la Sociedad Administradora deberá encargar a una empresa de depósitos de valores regulada por la ley N°18.876, el depósito de aquellos valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados.

La sociedad administradora celebró contrato de custodia para la custodia de los valores locales con el Depósito Central de Valores (DCV).

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2020:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	9.271.233	99,8970	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	9.271.233	99,8970	-	-	-	-

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Quest Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), una sociedad constituida en Chile. La Administradora a cambio tendrá derecho a percibir mensualmente por concepto de remuneración por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una Remuneración Fija de Administración equivalente a los porcentajes que se indican:

Serie	Remuneración Fija Anual
A	Hasta un 1,00% del valor del patrimonio de la Serie, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
B	Hasta un 0,70% del valor del patrimonio de la Serie, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
QUEST	Un 0,00% del valor del patrimonio de la Serie, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

El total de remuneración por administración del período finalizado al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Concepto	31.12.2020
	M\$
Remuneración por administración	26.755
Total	26.755

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2020, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	50.000	-	50.000	51.421	0,5548
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

El detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, mantiene póliza de seguros N° 6300634 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley N°20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Garantía cumplimiento de contrato	Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Bice	10.000	17.07.20-17.07.21

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales.

Nota 31 Costos de transacción

Tipo de gasto	31.12.2020
	M\$
Comisiones de corretaje	1.425
Total	1.425
% sobre el activo del Fondo	0,0154

Nota 32 Otros gastos de operación

Tipo de Gasto	31.12.2020	01.10.2020 al 31.12.2020
	M\$	M\$
Backoffice	5.321	3.614
DCV Mandante	905	714
Bolsa de comercio	1.661	1.491
Asesorías de inversión	323	-
Clasificación de riesgo	219	219
Valorizador	467	467
Otros	3	3
Factura	-	(201)
Total	8.899	6.307
% sobre el activo del Fondo	0,0959	0,0322

Nota 33 Información estadística

Al 31 de diciembre de 2020:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE A	Agosto	1.013,7141	1.013,7141	2.954.000	3
SERIE A	Septiembre	1.010,7315	1.010,7315	3.545.520	3
SERIE A	Octubre	1.019,7087	1.019,7087	3.141.141	3
SERIE A	Noviembre	1.026,0992	1.026,0992	5.006.074	4
SERIE A	Diciembre	1.028,4255	1.028,4255	5.483.967	4

Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE B	Agosto	1.004,6084	1.004,6084	4.016.837	3
SERIE B	Septiembre	1.001,8953	1.001,8953	4.504.391	3
SERIE B	Octubre	1.011,0500	1.011,0500	4.545.549	3
SERIE B	Noviembre	1.017,6081	1.017,6081	4.074.793	3
SERIE B	Diciembre	1.020,1737	1.020,1737	3.784.382	3

Nota 34 Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Administradora y el Fondo, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Nota 38 Hechos posteriores

Con fecha 16 de marzo de 2021, las sociedades “Inmobiliaria e Inversiones Chiñihue Limitada” e “Inversiones El Monte Ltda.”, enajenaron la acción que poseía cada uno de ellos en Quest Administradora General de Fondos S.A. a la sociedad “Quest S.A.”. Dichas transferencias de acciones no implicaron un cambio de control en la Administradora. Conforme a lo anterior la participación accionaria de la Administradora pasó a ser: (i) Quest Capital SpA, titular de 402 acciones y (ii) Quest S.A., titular de 2 acciones.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	9.271.233	-	9.271.233	99,8970
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	9.271.233	-	9.271.233	99,8970

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	31.12.2020
	M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	71.238
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	47.451
Intereses percibidos en títulos de deuda	23.364
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	423
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	138.608
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	138.586
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	22
GASTOS DEL EJERCICIO	(37.569)
Gastos financieros	(490)
Comisión de la Sociedad Administradora	(26.755)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(10.324)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	13
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	172.290

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	31.12.2020
	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	33.669
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	71.238
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(37.569)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(23.364)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	10.305